

CIRCULAR ACLARATORIA



M. I. y T.

Secretaría de Aguas y Saneamiento

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

LICITACION PUBLICA

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE PROVISIÓN DE
AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE
RECRO – SECTOR RECRO SUR –
DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA
SANTA FE**

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA
N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA

**Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA
LOCALIDAD DE RECRO – SECTOR RECRO SUR – DEPARTAMENTO LA
CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”–**



CIRCULAR ACLARATORIA

PROVINCIA DE SANTA FE"

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

La "**Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento**"; realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

Consultas efectuadas (Correo electrónico 30/12/2016):

Consulta N° 1:

En el sobre propuesta piden un informe técnico financiero del registro de Licitadores. Yo llamé al registro y me dijeron que ellos no brindan este informe. Por otro lado en los anexos ponen el formulario 11, que es otra cosa, dado que es lo que nosotros mandamos al registro, pero es un cuadro con el modelo del anexo, pero simplemente armado por nosotros. La consulta es que hay que presentar y si es obligatorio

Respuesta N° 1:

Tal cual versa en el art. 7 – punto II Contenido del Sobre N° 2 el **informe Técnico económico financiero expedido por el Registro de Licitadores** no debe incluirse, por ende **no corresponde la presentación** del Anexo I- Segunda Parte que refiere al tema en cuestión.

El Anexo II que refiere a Antecedentes Empresarios- Experiencia de la Empresa en trabajos similares **debe presentarse**, tal cual lo solicitado en los PBCC.